

**FSGC-P02-02: Informe
de Gestión**

**FACULTAD DE CIENCIAS DEL
TRABAJO
CURSO 2022/2023**

Elaborado:	Aprobado:
Comisión Garantía Calidad	Junta de Centro
Fecha: 17 mayo 2024	Fecha: 17 mayo 2024

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Denominación del Centro	Facultad de Ciencias del Trabajo
Código RUCT	2501340 Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos 2501755 Grado en Trabajo Social 4314368 Máster Universitario en Mediación
Universidad	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (UCA)
Enlace al SGC	
Títulos no incluidos en el SGC	

I) PRESENTACIÓN DEL CENTRO

La Facultad de Ciencias del Trabajo se encuentra ubicada en el casco antiguo de la ciudad de Cádiz, ocupando un edificio histórico que fue rehabilitado de manera integral en el año 2.000 y que ha tenido múltiples usos en el pasado, como haber sido Casa de la Moneda durante un breve espacio de tiempo. El entorno de la Facultad es particularmente atractivo, con la playa de La Caleta al frente y flanqueada a izquierda y derecha por los baluartes de San Sebastián y Santa Catalina, y a la entrada del Barrio de La Viña, cuna del carnaval gaditano.

Con todo, el origen de la Facultad de Ciencias del Trabajo se remonta al año 1990, cuando fue creada la Escuela Universitaria de Graduados Sociales a raíz de la supresión del antiguo Seminario de Estudios Sociales, dependiente de la Universidad de Granada, por lo que se trata de un centro relativamente joven.

La Facultad de Ciencias del Trabajo se encuentra en el campus de Cádiz, junto a otros centros que desarrollan fundamentalmente los estudios socio-humanísticos y sanitarios, como la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, la Facultad de Filosofía y Letras y la Facultad de Medicina. En el Campus de Cádiz se encuentran además el Rectorado, los distintos vicerrectorados y los servicios centrales de administración de la Universidad de Cádiz.

La facultad de Ciencias del Trabajo imparte en Cádiz el grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y el doble grado en Finanzas y Contabilidad y Relaciones Laborales y Recursos Humanos (compartido con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), y el Máster en Mediación. La Facultad está presente igualmente en el campus de Jerez y el de Algeciras a través de sus respectivas sedes, con la finalidad de extender nuestra oferta formativa a toda la provincia.

El campus de Jerez, donde se encuentra nuestra sede, es relativamente nuevo (de 2004) y es compartido con la Facultad de Derecho y la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, así como con las sedes de las Facultades de Ciencias Económicas y Enfermería y Fisioterapia, lo que favorece un entorno multidisciplinar y enriquecedor tanto para el alumnado como para el profesorado. En la sede de Jerez nuestra Facultad imparte el grado en Trabajo Social.

En el campus de Algeciras, la sede de la Facultad de Ciencias del Trabajo ofrece dos titulaciones: el grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y el doble grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

II) REVISIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO

La UCA diseñó en 2008 un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) para todos sus centros y títulos, siendo certificado este diseño en el año 2010 por su alineación con los criterios del Programa AUDIT. Esta primera versión se ha revisado y actualizado a lo largo de los años en base a las experiencias acumuladas, así como para dar respuesta a las diferentes normativas o protocolos de evaluación. La última de estas revisiones, V3.0, se aprobó en Consejo de Gobierno el 28 de junio de 2021 entrando el SGC en vigor el 1 de octubre de ese mismo año. Dicha versión ha sido revisada y

actualizada, tras su primer año de implantación, obteniendo el visto bueno del Consejo de Calidad de la UCA el 23 de noviembre de 2022 y aprobada por su Consejo de Gobierno el 31 de enero de 2023.

Este Sistema se compone del Manual de Calidad, ocho procesos y protocolos/procedimientos propios de cada centro. En el Manual de Calidad se identifican a los responsables dentro del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan en el mismo. Los grupos de interés están identificados en el capítulo 3 articulándose su implicación en los propios procesos del Sistema, fundamentalmente a través de las distintas comisiones y órganos de decisión previstos y/o manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción.

Conforme al **P02- Proceso para la revisión del sistema de gestión de la calidad**, la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad de Ciencias del Trabajo en sesión celebrada el día 26/01/2023, refrendada en Junta de Facultad de 3/02/2023, aprobó su Política de Calidad y los Objetivos de Calidad, alineados con la estrategia y política de la UCA, desplegándose los objetivos de la Universidad en el Centro a través de su Plan Director. Tales documentos fueron publicados en la web del centro, siguiendo el **P01- Proceso de difusión de la información** (<https://cctrabajo.uca.es/politica-de-calidad-de-la-facultad-de-ciencias-del-trabajo/>).

La CGC no ha estimado oportuno ninguna modificación al Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad añadiendo algún subproceso o aumentando el número de indicadores.

III) EVIDENCIA DE REVISIÓN DE LA GESTIÓN DE CALIDAD INTERNA DEL CENTRO

Criterio 1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Para garantizar que la información de del Centro y de los títulos se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al proceso **P01 - Difusión de la Información**, teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los Informes de la DEVA y el informe resultante de la auditoría interna realizada por la Inspección General de Servicio sobre la información pública disponible (IPD).

La información pública de los títulos que se imparten en la Facultad de Ciencias del Trabajo se elabora, habitualmente, de acuerdo con los protocolos en vigor de ACCUA.

En la web del Centro se publica información completa y actualizada sobre las características de los títulos, sus respectivos programas y su desarrollo operativo, los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés, así como al Sistema de Garantía de Calidad donde se incluye información sobre los responsables del mismo, los procesos y procedimientos, incluyendo el Plan de Mejora del título. Asimismo, la web da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado y a los documentos oficiales del título (Memoria, Autoinformes, informes ACCUA, etc.).

No obstante lo anterior, como está previsto en el P01 del Sistema de Garantía de Calidad, la revisión y actualización de la IPD del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se realizó previo al inicio del curso académico siguiendo tanto en la revisión como en la actualización las indicaciones de las auditorías realizadas por la Inspección General de Servicios a los títulos previstos en su planificación; en el caso de la Facultad de Ciencias del Trabajo, sería el Máster en Mediación (<https://cctrabajo.uca.es/informacion-publica-nuevohttp-cctrabajo-uca-es-estudios-master-en-mediacion-informacion-publica-nuevo/>).

La Facultad tiene publicada la siguiente información, exigida por la guía para la certificación y seguimiento de los SGCC del programa IMPLANTA de ACCUA:

a) Estructura organizativa, política y estrategia del centro: la pestaña "Conócenos" de la web del centro publica información sobre la Facultad y sus sedes, el equipo directivo, las comisiones delegadas, la Secretaría, los Departamentos, el personal docente y el de administración y servicios, los espacios de la facultad (aulas y seminarios), entre otros.

En la pestaña "Política de Calidad" de la web del Centro está publicada la política de calidad y los objetivos de calidad, el sistema de garantía de calidad del centro (con inclusión del manual de calidad y los distintos procesos) y sus responsables, el plan director, el cuadro de mando, el informe de gestión, el plan de mejora y la planificación de la rendición de cuentas. Información sobre el SGCC actualizado y vigente.

b) La oferta formativa del centro se localiza en la pestaña "Estudios" de la web de la facultad, que ofrece información detallada sobre cada una de las titulaciones que se imparten en el centro, con datos específicos sobre su implantación y seguimiento, y la participación de los títulos en los diferentes programas de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

Esta información se complementa con los indicadores correspondientes que se encuentran en el Sistema de Información de la UCA referidos a:

- Resultados de las enseñanzas: indicadores de resultados de la oferta formativa (indicadores del P04), perfil de egreso (indicadores del P07, medición de resultados-egresados), inserción laboral (indicadores del P07: ISGC-P07-05, ISGC-P07-06, ISGC-P07-07, ISGC-P07-08), satisfacción de los distintos grupos de interés (P07, medición de resultados y satisfacción).
- Resultados de la gestión de servicios e infraestructuras y satisfacción con la utilización de los servicios y recursos materiales (indicadores del P06).
- Resultados de la evaluación del personal docente e investigador (indicadores del P05)

c) El canal de quejas, sugerencias y felicitaciones se encuentra accesible desde la pestaña "Conócenos" de la web del Centro, que incluye el enlace al procedimiento para formular quejas, sugerencias y felicitaciones, vinculado directamente al "BAU, buzón de atención al usuario". El Sistema de Información de la UCA recoge informes con indicadores sobre la utilización de este sistema (indicadores del P07, medición de resultados-BAU), así como en el anexo 3 de este Informe.

Para garantizar que la información de los títulos y del Centro se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al Proceso de Difusión de la Información P01- (<https://goo.su/mfSRHQ>), teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los Informes de la DEVA (actual ACCUA) y el informe resultante de la auditoría interna realizada por la Inspección General de Servicios sobre la IPD. Como se desprende de los indicadores del P01-ISGP 01 y 02, los alumnos y el PDI se muestran satisfechos en general con la información publicado por el Título y el Centro. En cualquier caso, los valores del Centro son superiores a todos los indicadores de la UCA.

CÓDIGO RUCT	TÍTULO	INDICADOR	20-21	21-22	22-23
232501340	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Cádiz)	ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,54	3,45	3,48
		ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,06	4,23	4,26
CÓDIGO RUCT	TÍTULO	INDICADOR	20-21	21-22	22-23
2501340	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Sede Algeciras	ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,41	3,6	3,25
		ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,17	4,5	4,45
CÓDIGO RUCT	TÍTULO	INDICADOR	20-21	21-22	22-23
2501755	Grado en Trabajo Social	ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,57	3,65	3,23

		ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,31	4,5	4,14
		INDICADOR	20-21	21-22	22-23
	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,53	3,55	3,32
		ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,18	4,39	4,28
		INDICADOR	20-21	21-22	22-23
	UCA	ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,53	3,43	3,51
		ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,2	4,22	4,28
CÓDIGO RUCT	TÍTULO	INDICADOR	20-21	21-22	22-23
4314368	Máster Universitario en Mediación	ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	4,09	3,29	2,8
		ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,08	4	3,5

Criterio 2. POLÍTICA DE CALIDAD

La Facultad de Ciencias del Trabajo desarrolla una política de calidad y unos objetivos estratégicos públicos vinculados con su Sistema de Garantía de la Calidad. Esta política de calidad está alineada con la propia de la Universidad de Cádiz (aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2022 (BOUCA nº 356, 13 de mayo de 2022), estando comprometida con sus grupos de interés y orientada a la consecución de los objetivos institucionales de la UCA, sirviendo de base para la evolución y mejora general de nuestro Centro y de nuestra Universidad. A través de la política de calidad el equipo de dirección de la Facultad de Ciencias del Trabajo manifiesta su compromiso en la implementación y consolidación de un Sistema de Gestión de la Calidad sostenible y transparente, cuya madurez nos dirija a la obtención/renovación de la Acreditación Institucional y mediante el cual se favorezca la consecución de altos niveles de calidad en la enseñanza.

La Política de calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo, cuya versión actual fue aprobada en CGC el 26 de enero de 2023 y en junta de Facultad el 3 de febrero siguiente, se estructura en una serie de objetivos generales centrados fundamentalmente en la excelencia de los programas formativos, la promoción y mejora de las actividades de apoyo y orientación, la gestión óptima de los recursos y servicios, la participación de los grupos de interés y la rendición de cuentas. Estos objetivos generales están vinculados a otros específicos alineados con los objetivos estratégicos 1, 2 y 7 de la UCA, tal como son definidos en el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias del Trabajo 2022-2025 (<https://cctrabajo.uca.es/politica-de-calidad-de-la-facultad-de-ciencias-del-trabajo/>).

Son objetivos específicos del centro: a) Mejorar e incrementar la oferta formativa de la Facultad de Ciencias del Trabajo; b) Incrementar la celebración de eventos científicos en la Facultad de Ciencias del Trabajo; c) Incrementar la internacionalización de las actividades de la Facultad de Ciencias del Trabajo; d) Mejorar las infraestructuras de la Facultad de Ciencias del Trabajo y de las dos sedes y su conectividad; y e) La integración de la Facultad en el entorno económico y social de la provincia de Cádiz. Cada objetivo, descrito debidamente, se asocia a unos indicadores, responsables y plazos de ejecución que permiten llevar a cabo un seguimiento de su efectividad.

Durante el curso 2022/23 se han ido realizando múltiples acciones en cumplimiento de esos objetivos, quedando evidencia de ello en la "carpeta 01 Difusión de la información" de Colabora, que recoge diversos "TAVIRAS" dirigidos a los grupos de interés (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, colegios profesionales, entre otros), publicitando jornadas y congresos científicos, charlas internacionales, talleres técnicos, información sobre convocatorias de movilidad internacional Erasmus, etc. A mayor abundamiento, las actas de la CGC y de Junta de Facultad (JF) mencionan este tipo de actividades, por ejemplo, la aprobación del XIII PROA (CGC, 28/09/2022), información sobre las jornadas de acogida de nuevos estudiantes, los talleres y conferencias de orientación profesional y la conferencia con motivo del acto de inauguración del Máster en Mediación (JF, 21/11/2022), etc. Particularmente, en este curso se realizaron obras de reparación y mejora del centro, como señalan respectivamente las actas de JF de 21-11-2022 y 26-07-2023.

Como se ha señalado con anterioridad, en aplicación del **P02 –Proceso para la revisión de la gestión de la calidad**, la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad de Ciencias del Trabajo en sesión celebrada el día 26/01/2023, refrendada en Junta de Facultad de 3/02/2023, aprobó su Política de Calidad y los Objetivos de Calidad, alineada con la estrategia y política de la UCA, desplegándose los objetivos de la Universidad en el Centro a través de su Plan Director.

Uno de los objetivos del SGC de los Centros de la UCA consiste en establecer un proceso sistemático de mejora continua de su gestión y de los programas formativos, facilitando que los Centros superen los procesos de acreditación o renovación de estos programas con las mayores oportunidades y garantías de éxito.

De acuerdo con el SGC, la **Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo** es el órgano encargado que adquiere especial protagonismo en la implantación, revisión y formulación de las propuestas de mejora del SGCC y de los títulos que se imparten en el Centro.

Reforzando esta afirmación, el Reglamento de la CGC de la Facultad de Ciencias del Trabajo (actualizado y aprobado en la CGC y JF el día 28-04-22) regula su composición de la siguiente manera:

- a) el Decano, que actúa como presidente
- b) la Vicedecana de calidad, que actúa como secretaria
- c) los Coordinadores de Titulaciones de Grado y Master adscritas a la Facultad
- d) un representante de los profesores y un alumno por cada titulación de Grado
- e) un representante de los profesores y un alumno por cada titulación de Posgrado
- f) un miembro del Personal de Administración y Servicios vinculado a la Facultad.

Además, el citado Reglamento ordena de la siguiente manera las funciones de la comisión:

- a) Propiciar la mejora continua de los Planes de Estudio.
- b) Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) de los títulos y apoyar procesos de evaluación ex-post de seguimiento y acreditación.
- c) Verificar la planificación del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro (SGIC), de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y Objetivos de Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- d) Publicitar, mediante los cauces adecuados, la Política y Objetivos de Calidad del Centro, así como los resultados de evaluación periódica de los mismos.
- e) Implicar a todas las partes interesadas (PDI, PAS, estudiantes, autoridades académicas y agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.

- f) Plantear las acciones de calidad de las titulaciones dependientes del Centro de forma progresiva.
- g) Emitir, al menos una vez al año, un informe sobre el desarrollo de las titulaciones, así como sobre los distintos elementos que intervienen en que aquellas tengan calidad contrastada, junto con las propuestas de mejora en su caso.
- h) Analizar los resultados del procedimiento de evaluación y mejora con relación a los distintos grupos de interés, así como el establecimiento de las correspondientes acciones de mejora, seguimiento e implantación de las mismas.
- i) Estudiar y, en su caso, proponer a los órganos que correspondan la aprobación de la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros del Centro.
- j) Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas por la Junta de Centro o por el Sistema de Calidad de la Universidad de Cádiz.

Otros aspectos que contempla el Reglamento de la CGC de la Facultad de Ciencias del Trabajo son la elección de representantes y duración del mandato, el estatuto de los miembros de la comisión y los aspectos relacionados con la convocatoria, el orden del día y el régimen de las sesiones. Tanto el Reglamento de la CGC como el acta de todas las sesiones celebradas están publicadas en la web del Centro y en Colabora (las más antiguas).

Durante el curso 2022/23 se celebraron siete reuniones de la CGC que, entre otros aspectos, trataron sobre la aprobación del PROA 2022/23 y el Autoinforme de Renovación de la Acreditación del Grado de Trabajo Social, la política de calidad del centro, los informes de incompatibilidades del Grado en RLRH y del Grado en Trabajo Social, el informe del Sr. Coordinador del grado en RLRH sobre asignaturas con alto grado de repetidores (siguiendo una recomendación de DEVA), aprobación de los autoinformes del Máster en Mediación y el Grado en RLRH, deliberación sobre las prácticas curriculares del Grado en RLRH de Cádiz, solicitud dirigida al Vicerrector de Estudiantes para adelantar el inicio del calendario de exámenes del Grado en RLRH en la sede Algeciras, aprobación de los planes docentes preliminares de los Grados que se imparten en el centro y de los horarios del siguiente curso, aprobación del informe provisional de alegaciones para la renovación del Grado en Trabajo Social y aprobación del cuadro de mando e informe de gestión del centro (<https://cctrabajo.uca.es/comision-de-garantia-de-calidad/>).

En lo relativo a la **Gestión documental del SGCC**, ésta se articula a través de:

1) **La web del título** (<https://cctrabajo.uca.es/>) donde se publica toda la información requerida por ACCUA para general conocimiento, con información referida al Centro y también desagregada para cada titulación.

2) El **Sistema de Información de la UCA**, al que pueden acceder con sus credenciales los usuarios de la UCA. Constituye la página principal del catálogo de recursos de información de la Dirección General de Sistemas de Información de la UCA. Es un sistema de gestión de la información, sistematizado, actualizado, completo y fiable, que permite analizar la información con los diferentes grupos de interés y que repercute en la toma de decisiones orientadas a la mejora.

En efecto, el Sistema de Información emite cada año informes actualizados de indicadores de los procesos del SGC. Estos documentos constituyen una herramienta fundamental para el análisis de los indicadores del SGCC y para la elaboración de los distintos documentos del SGCC, que posteriormente son debatidos y acordados en los órganos colegiados de la Facultad y que fundamentan las decisiones de estos, del Equipo Decanal y de los Coordinadores de los títulos. Igualmente, los informes de indicadores se muestran útiles para la definición de nuevos objetivos y para la revisión y el seguimiento de los ya establecidos. Los indicadores se refieren a los últimos cinco cursos académicos y se ofrecen desagregados por titulaciones, aunque también incluyen la media del Centro y de la UCA. Ello permite analizar tendencias y realizar comparaciones entre los indicadores obtenidos y los objetivos establecidos.

Además de los informes de indicadores, el Sistema de Información de la UCA sistematiza otro tipo de datos que también contribuyen a elaborar y acordar propuestas de mejora, sobre la base de una justificación objetiva. Así, por ejemplo, dispone de una sección de "datos académicos" con información sobre matriculación y notas media de acceso, estudiantes de nuevo ingreso y estudiantes egresados; otra sección sobre "prácticas en empresas", que incluye, entre otros datos, el número de prácticas asignadas y realizadas y el número de empresas con convenios; y otra sección con "tasas de rendimiento académico", con información desagregada por asignaturas, titulaciones y centros de la UCA.

3) **Espacio COLABORA del Centro:** para toda aquella documentación cuyo contenido, por sus características, no sea posible o conveniente publicarla "en abierto". Su acceso está restringido a los miembros del Equipo Decanal, los Coordinadores de los títulos y los técnicos del Servicio de Gestión de la Calidad de la UCA. Los documentos se sistematizan en carpetas y subcarpetas que se corresponden con los distintos procesos del SGCC y los registros y las evidencias requeridos por estos.

La Facultad tiene implantados procesos para asegurar la mejora continua de sus programas formativos. Siguiendo el **P03 Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos del SGCC** el Centro diseña su oferta formativa, evalúa y mejora sus programas formativos.

En aplicación del art. 13 del Reglamento para la creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz, la revisión de las actuaciones y resultados obtenidos en el título se realizará por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro que tomará como referencia la memoria verificada del título junto con los informes y resultados de indicadores relacionados con los distintos procesos del Sistema de Garantía de Calidad.

Desde la Coordinación de cada Título se recaba toda la información relacionada con el SGC y, de acuerdo con la misma, se elabora un borrador de autoinforme basado en el análisis de los criterios de evaluación, puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora de todos los procesos. Posteriormente el autoinforme es presentado en la CGC donde se ponen de manifiesto los aspectos sustanciales del mismo a partir de los respectivos indicadores y la identificación de los puntos débiles y fuertes de la titulación correspondiente, y las acciones recogidas en el Plan de mejora, que incluye las recomendaciones de ACCUA o puntos débiles detectados por el SGCC, las acciones de mejora a desarrollar, la prioridad, el responsable, las fechas de inicio y finalización y, si procede, el indicador de seguimiento. Deben resaltarse estas actuaciones en el sentido de servir para plantear a nivel de CGC la conveniencia o interés de modificar la memoria de los títulos en un proceso de actualización y racionalización constante. El registro resultante es el autoinforme del título (RSCG P03-01), referido a un curso académico.

Siguiendo estas pautas, el Autoinforme del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos del curso 21-22 fue analizado y aprobado por la CGC en sesión celebrada el 8.03.2023; en la misma fecha el citado documento era remitido a la Junta de Centro, para su efectiva aprobación. El Autoinforme de renovación de la acreditación del Grado en Trabajo Social fue aprobado en CGC y posterior JF el 28.09.2022. Y el Autoinforme del Máster en Mediación del curso 2021-11 fue aprobado en CGC el 17.02.2023 y en JF el 21.02.2023. Todos estos documentos, elaborados en tiempo y forma, se encuentran publicados en la web del Centro, en la sección de "información pública" de cada título.

Criterio 3. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora de los títulos. Desde este enfoque, el seguimiento y

evaluación de la actividad docente se articula a través del **P05- Proceso de gestión del personal académico** del SGCC cuyo objeto es garantizar que el profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el plan de estudios sea suficiente y adecuado para asegurar la adquisición de las competencias por parte del alumnado, estableciendo para ello un sistema para la mejora de la calidad docente a través de la formación y desarrollo, innovación docente y evaluación del profesorado de la Universidad de Cádiz.

El Vicerrectorado de profesorado ha asumido la responsabilidad del diseño y elaboración de la Política de Personal Académico de la Universidad de Cádiz, así como de su aplicación, revisión y mejora. A estos efectos se establecen una serie de planes y programas de actuación:

- **Programa de Formación.** El Programa de Formación del Personal Docente forma parte del plan de desarrollo profesional y de mejora del profesorado. Estos programas están coordinados y gestionados por el Vicerrectorado competente en formación profesorado y se articulan a través del Área de Personal de la UCA. Dicha unidad será la responsable de canalizar cada curso académico las necesidades formativas del Personal Docente, detectadas por el profesorado, los centros y departamentos, y de gestionar dichos Programas.
- **Programas de Innovación Docente.** Los Programas de Innovación docente del Personal Docente forman parte, asimismo, del plan de desarrollo profesional y de mejora del profesorado y son elementos básicos a tener en cuenta en el proceso de evaluación de la actividad docente. Estos programas están coordinados y gestionados por el Vicerrectorado competente en materia de innovación docente. Anualmente se publica una convocatoria, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno, para poner en marcha por parte del profesorado "Proyectos y Actuaciones en el marco de la Innovación Docente". La Comisión de Innovación Docente, presidida por el Vicerrectorado con competencias en innovación docente, evalúa las propuestas presentadas en el marco de la convocatoria, autorizando los proyectos y actuaciones que presentan un nivel de calidad adecuado. Tras el despliegue de los proyectos y las actuaciones a lo largo del curso académico, la Comisión de Innovación Docente valorará los resultados de los proyectos, registrando los proyectos valorados positivamente.
- **Evaluación de la Actividad Docente.** La Universidad de Cádiz dispone de un proceso de evaluación de la actividad docente plasmado en el Manual DOCENTIA-UCA (<http://docentia.uca.es>). Este proceso permite mantener un sistema de mejora continua de la actividad docente del profesorado.

Tanto los Grados como el Máster de la Facultad de Ciencias del Trabajo son impartidos por personal docente de la UCA. La web del centro publica la relación de profesores que imparten docencia en nuestros títulos y sus respectivos currículum vitae (<https://cctrabajo.uca.es/personal-docente-2/>).

Durante el curso 2022/23, el **Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en Cádiz** refleja una participación estable del profesorado en acciones formativas (29,15% frente a 29,23%), al tiempo que la participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente (31,94%) alcanza valores algo superiores a la media UCA (30,98%), tal y como puede comprobarse en el anexo II. Probablemente el dato más relevante tiene que ver con el grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia, que pasa de 4,2 en el curso 21/22 a 4,5 en el curso 22/23. Se trata de un incremento significativo que se revela más destacable por situarse en entornos próximos al máximo de la escala utilizada (5). Por último, se observa máxima estabilidad en la participación del profesorado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA), cuyos valores se mantienen en el 12,31% en los últimos dos cursos analizados. El

porcentaje de calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes se estabiliza en el 87,25% y el porcentaje de calificaciones "FAVORABLES" se queda en el 12,75%.

En la sede de Algeciras la participación en acciones formativas es un dato destacado. En el curso 22/23 (43,59) se sitúa en cotas significativamente superiores a la media de la UCA (32,95). Sube la participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente, que pasa del 31,25% en el curso 21/22 al 38,46% del curso 22/23. La participación del profesorado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA), los valores se mantienen invariables en el 128,75% en los últimos dos cursos analizados. El porcentaje de calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes se estabiliza en el 83,33% y el porcentaje de calificaciones "FAVORABLES" se queda en el 16,67%.

Respecto del proceso para la elección y realización del TFG en el **Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos**, el grado de satisfacción del alumnado con se sitúa en niveles aceptables (2,97), si bien es cierto que se aprecia un leve descenso en relación con el curso 21/22 (3,1). En el caso de la sede de Algeciras, ocurre algo similar; los datos han evolucionado desde el 3,03 del curso 21/22 al 2,67 del curso 22/23..

En el **Grado en Trabajo Social** ha habido un descenso en el porcentaje de participación del profesorado en acciones formativas (35,9%, curso 2022-2023), respecto al curso anterior (43,14%, curso 2021-2022), aunque se mantiene en unos niveles medios y es ligeramente superior a la del centro (33,11%). En el caso de la participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente, sí que se observa un importante descenso en el curso 2022-2023 (35,9%), respecto al curso anterior (54,9%), aspecto que, sin duda, se ha de reforzar en el profesorado que imparte docencia en el título, para que se mantengan elevados niveles de participación en los próximos cursos. No obstante, el nivel de participación no deja de ser un dato positivo, rozando casi un 36%. El porcentaje de profesorado que ha participado en el programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA), se mantiene respecto al año anterior (27,45%). Por último, en referencia las calificaciones de la evaluación docente, el 78,57% del profesorado del grado alcanza puntuaciones excelentes, mientras que un 21,43%, son favorables.

Respecto al grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG en el **Grado en Trabajo Social**, se sitúa en un nivel aceptable, aunque mejorable (2,73), apreciándose un leve descenso en relación con el curso 20212022 (3,21). Teniendo en cuenta que una de las indicaciones que proporcionó ACCUA en el Informe Provisional de Renovación de la Acreditación fue: "Se recomienda profundizar en acciones para mejorar el proceso de elección y realización del TFG, cuyos indicadores de satisfacción son todavía bajos", se incluyó en el plan de mejoras la siguiente acción: Celebración al inicio del curso, de una reunión informativa con el alumnado de TFG, para explicar en detalle el reglamento, así como para aclarar toda la información respecto a las fechas claves. Por tanto, a principios del curso actual, se ha llevado a cabo dicha acción, esperándose, que este dato aumente de manera significativa para la siguiente evaluación.

Por lo que se refiere al **Máster en Mediación**, cuenta con el personal académico idóneo para impartir el Máster en Mediación, profesorado de alta cualificación, con amplia experiencia docente e investigadora y con un perfil que se ajusta a las materias que imparte. El conjunto de profesores ha experimentado mejoras notables en cuanto a la obtención de nuevos quinquenios y sexenios. El profesorado del título se ha consolidado tras varias ediciones y resulta adecuado. Poco a poco, los departamentos van mostrando mayor compromiso con el máster. Analizando los datos se detecta que la participación del personal en acciones formativas ha descendido respecto al curso anterior, manteniéndose en niveles próximos a la media de la Universidad de Cádiz. Es una circunstancia meramente coyuntural, probablemente atribuible a la carga docente, de investigación y gestión que asume en general el profesorado con vista a las acreditaciones y que resta tiempo para otro tipo de actividades. El proceso de innovación docente es continuo y ofrece resultados: el más reciente, la

publicación de un manual específico sobre la materia. Aumenta el porcentaje de profesores implicados en proyectos de innovación docente e igualmente el número de profesores con evaluación DOCENTIA, lo que merece una valoración positiva. Los estudiantes se muestran satisfechos con todas las dimensiones del proceso de enseñanza-aprendizaje. El grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia se mantiene, en consecuencia, a niveles altos (4,9 en el curso 22/23 P05 – Gestión del Personal Académico: Indicadores P05 ISGC-P05-04) por encima de los valores medios de la UCA. Este resultado parece confirmar la eficacia de las labores de coordinación docente, que se concretan en reuniones periódicas del coordinador del Grado con el profesorado y con el delegado de curso. Este alto grado de satisfacción de los estudiantes guarda relación, asimismo, con el fuerte compromiso que muestran los profesores del título con la mejora de su cualificación docente. Así, respecto a la participación en acciones formativas y en proyectos de innovación y mejora docente por parte del profesorado que imparte docencia en el título, se observa un alto nivel de participación (52,63% P05 – Gestión del Personal Académico: Indicadores P05 ISGC-P05-03 en el curso 22/23).

El nivel general de satisfacción sobre el procedimiento de elección y elaboración de los TFM en el **Máster en Mediación** es de 2,4 (2022-2023; Indicadores P04 –Rendimiento- ISGC-P04-11). Con respecto a los profesores. En la actualidad, el sistema de coordinación del Máster se basa fundamentalmente en tres agentes: la Comisión de Máster (que toma decisiones de carácter general o resuelve problemas planteados por el Coordinador), el Coordinador de Título (que lleva el peso de la coordinación general) y los coordinadores de los módulos, que establecen mecanismos de coordinación entre todos los profesores de cada uno de estos módulos. Antes de empezar el curso se celebra una reunión general de los coordinadores de los módulos con el coordinador de Máster, para fijar las pautas de todo el curso, siendo luego los coordinadores de cada módulo son los que se ponen en contacto con los profesores correspondientes para precisar aspectos concretos de la docencia. Este sistema permite tener un conocimiento constante de los entresijos de la coordinación, válido para detectar posibles incidencias y resolverlas con prontitud. A lo largo del curso, las reuniones de la Comisión del Máster, a las que pertenecen los coordinadores de cada módulo, son continuas.

Criterio 4. Gestión de recursos materiales y servicios

El proceso **P04 para la gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje** del SGCC tiene por objeto establecer el modo en el que los Centros y Departamentos de la Universidad de Cádiz planifican, implementan y evalúan los procesos de enseñanza/aprendizaje de sus programas formativos y prácticas curriculares, así como los programas de movilidad nacional e internacional, con el fin de valorar si los estudiantes alcanzan los objetivos y competencias definidas en los títulos de Grado y Máster.

En el desarrollo de tal proceso se valoran los siguientes aspectos:

1. Perfil de ingreso. El Sistema de Información, en colaboración con el Servicio de Gestión de la Calidad, recabarán información de acceso a los títulos de la UCA, así como las características de ingreso de los estudiantes y publicará un informe global por título con la información y los indicadores del proceso. Este documento será elemento de entrada para el análisis del perfil de ingreso que realizará cada Coordinador de título, tomando como referencia el perfil identificado en las memorias de verificación de los títulos de Grado o Máster universitario impartidos en el centro. Para los títulos de Grado, el resultado de este análisis será clave para el diseño del Programa de Orientación y Apoyo al estudiante (PROA) del siguiente curso.

El examen de los indicadores (ISGC-P04) muestra que las tasas de ocupación del **Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en Cádiz** como en Algeciras venían siendo inferiores a la media de la UCA, con una tendencia en general decreciente. No obstante, hubo una mejoría significativa en el curso 2020/2021, pero los indicadores descendieron de nuevo en el curso 2021/2022. Sin duda se trata de un punto débil de la titulación, que ha sido advertido por la DEVA

en su reciente informe de renovación de la acreditación, lo que ha motivado una medida de mejora que está actualmente en funcionamiento. Como consecuencia de esta medida, se ha incorporado a la Facultad de Ciencias del Trabajo al programa de visitas de alumnos de secundaria, además de mantenerse la presencia del centro en las jornadas de orientación y también se han fomentado las lecciones aplicadas en institutos. Esta medida está dando sus frutos, por cuanto se ha producido un incremento significativo del número de alumnos de nuevo ingreso del curso 2021/2022 al curso 2022/2023. Adicionalmente, en la sede de Algeciras, la estrategia de configurar un doble grado con Derecho para hacer el título más atractivo se ha consolidado, por cuanto es mayor el número de alumnos de nuevo ingreso matriculados en el doble grado que los del grado simple. De este modo, el título impartido en Algeciras ha adquirido personalidad e identidad propia, aprovechando la oportunidad de que el Grado en Derecho se imparte en la misma sede, lo que no sucede en Cádiz.

En el **Grado en Trabajo Social** se puede observar, en base a los indicadores (ISGC-P04), que en el último año el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la memoria, concretamente han accedido 102 estudiantes. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación, con predominio de mujeres, habiendo menos de un 15% de hombres. La mayoría de estudiantes que acceden al grado, lo hacen a través de las Pruebas de Acceso a la Universidad EVAU y PAU y en general provienen de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. Además, una gran proporción de estudiantes acceden mediante posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las enseñanzas Deportivas o títulos equivalentes, en la especialidad de Servicios Culturales y a la Comunidad. Los criterios de admisión, son coherentes con la tipología de la titulación y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso resultan adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título. La nota de media de acceso para el curso 2022-2023 fue 9,252 para las Pruebas de Acceso a la Universidad, 9,037 para quienes acceden de Formación Profesional y 7,75 para otros titulados. Respecto a los indicadores relativos a la tasa de adecuación y preferencia del título, se puede observar que estos datos han mejorado. La tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción) ha aumentado del 51,92% del curso 2021-2022 a un 68% en el curso 2022-2023 y la tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas) ha aumentado en el curso 2022-2023 al 120%, respecto al 115% del curso anterior.

En el **Máster en Mediación** Se desprende de los indicadores (ISGC-P04) que la tasa de adecuación del título es del 65,22% para el curso 2022-2023. Durante el citado curso académico, la tasa de ocupación del título ofrece un 76,67%; la tasa de preferencia un 96,67% y la tasa de renovación o de nuevo ingreso un 74,19%.

2. Planificación docente. El proceso de Planificación Docente de la Universidad de Cádiz se desarrolla a través del Plan de Dedicación Académica aprobado por el Consejo de Gobierno, en el que se establecen las pautas a seguir en materia de dedicación académica del profesorado, y una instrucción anual, emitida por el Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica, como referente para elaborar y coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos cada curso académico.

De las actuaciones que conlleva este proceso, debe destacarse la definición de la oferta de asignaturas optativas por parte del centro de conformidad con los departamentos y siguiendo las indicaciones de Ordenación docente y la revisión de grupos (prácticos) por asignatura siguiendo los criterios establecidos en la correspondiente Instrucción. En concreto, la sede de Algeciras ha visto reajustada la oferta de asignaturas optativas debido al escaso número de matriculados en algunas de ellas en consonancia con el más reducido grupo de alumnos en esta sede, lo que ha supuesto dejar de ofertarlas, respetando en todo caso una oferta suficiente para cursar el mínimo de créditos de optatividad que exige la titulación (30). Asimismo, se ha revisado el número de grupos prácticos por asignatura siguiendo los criterios de la instrucción de ordenación docente.

Con todo, la planificación docente preliminar del **Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Grado en Trabajo Social** del curso 2022-23 es aprobada en Junta de Facultad celebrada el 12-05-2022. En esta sesión se aprobaron igualmente los criterios para elaborar los horarios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y del Grado en Trabajo Social. Si

bien se mantiene el sistema de rotación para esta última titulación, para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se abandona el criterio de rotación de asignaturas y franjas horarias por la dificultad que supone en la planificación de los dobles grados que se imparten en la Facultad (FYCO-RLRH en Cádiz y Derecho-RLRH en Algeciras). Los nuevos criterios son: 1) dejar fijos los horarios; 2) procurar que una asignatura no tenga su docencia en viernes y lunes; 3) para la sede de Cádiz, eliminar las clases del viernes por la tarde, siempre que sea posible (circunstancia condicionada a cada curso y carga docente). En Junta de Facultad de 8-06-2022 se aprueban los horarios de ambos grados para el curso 2022-23 y los calendarios de exámenes son aprobados en la sesión celebrada el 6-07-2022. Con todo, el desarrollo de la docencia en las titulaciones que se imparten en la Facultad durante el curso 2022-23 ha sido prácticamente normal. Se han realizado las actividades formativas que contempla la memoria verificada permitiendo una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Con respecto al **Máster en Mediación**, el Coordinador, en colaboración con los representantes de los Departamentos, supervisa la adecuación de los contenidos y competencias, las actividades formativas, los sistemas de evaluación y la planificación temporal de todas las asignaturas del Máster con objeto de evitar solapamientos de contenidos y competencias entre distintos módulos o materias y/o la sobrecarga de trabajo del alumnado. Estos materiales después se publican en la web de la UCA, sección del máster. En el proceso de Planificación Docente para el curso 22/23, apartado Programa Docente de las asignaturas, en el punto 3.5.8, se indicaba: El procedimiento llevado a cabo para la cumplimentación de los Programas docente de las asignaturas de Grado se igualará en las asignaturas de Máster, en principio a través de un proyecto piloto con distintas titulaciones que, posteriormente, se extenderá al resto: <https://bit.ly/3Oz0Ym4>. Tras el resultado satisfactorio de esa experiencia piloto, en el actual proceso de Planificación Docente para el curso 22/23 se ha abierto a todos los Másteres el procedimiento para la elaboración de los Programas Docentes de las asignaturas.

3. Prácticas Externas Curriculares. La planificación de las prácticas externas curriculares se inicia, con carácter general, con la captación de empresas, organismos e instituciones colaboradoras y la correspondiente firma de los Convenios de Cooperación con las mismas por parte del Vicerrectorado competente, coordinando dicha actividad con los centros.

Conforme al art. 16 del Reglamento+ UCA/CG08/2012, de prácticas externas, señala que para su realización los alumnos contarán con un tutor de la entidad colaboradora (profesional) y un tutor académico. El Reglamento de la Facultad de Ciencias del Trabajo de Prácticas Externas precisa que el tutor académico debe pertenecer a un área afín a la titulación y preferentemente, estar adscrito al centro. Por tanto, los tutores académicos son profesores de la Universidad de Cádiz, que efectivamente imparten docencia en la titulación y sede a la que el alumno se adscribe (la normativa aplicable establece una "preferencia", que en la práctica se cumple en todo caso, al haber suficientes profesores para atender las necesidades). La determinación de los tutores se produce a través de la solicitud a los Departamentos implicados en la titulación de la aportación de profesorado con disponibilidad para tutorizar prácticas y posteriormente, la asignación concreta se hace tomando en consideración las particularidades del plan formativo y la adscripción voluntaria del profesor.

Durante el curso 2022/23, el **Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en Cádiz** se ha constatado que el procedimiento de asignación de prácticas externas se ha desarrollado con normalidad, de modo que, de un lado, se han cubierto todas las tutorizaciones sin ningún problema y sin necesidad de pedir a los Departamentos la aportación de profesorado adicional y, de otro lado, tampoco se ha producido una masificación en las asignaciones, a pesar de que no se prevé expresamente ningún límite al número de alumnos tutorizados. Prueba de esta adecuación del proceso de designación de los tutores son los elevados índices de satisfacción con las prácticas, tanto de los tutores académicos, cuya evolución y cotas alcanzadas son ciertamente exitosas (4,43, 4,64, y 4,71 para los cursos 20/21, 21/22 y 22/23 respectivamente); como del alumnado (2,9, 3,58 y 3,29 para los cursos 20/21, 21/22 y 22/23 respectivamente). En este último caso, se aprecia

cierto descenso en el curso 22/23, el cual será objeto de seguimiento expreso en próximos cursos (ISGC-P04-12 y ISGC-P04-14).

En la **sede de Algeciras** Los índices de satisfacción con las prácticas de los tutores académicos presentan la siguiente evolución y cotas: 4,71, 4,6 y 4,11 para los cursos 20/21, 21/22 y 22/23 respectivamente). Este último dato del curso 22/23, aun siendo positivo genera cierta preocupación en el equipo directivo del centro, pues el descenso es significativo. En consecuencia, se fija también como indicador susceptible de supervisión estrecha. En el apartado del alumnado (3,13, 3,57 y 3,67 para los cursos 20/21, 21/22 y 22/23 respectivamente), la situación es a la inversa: las cotas son inferiores al grado de satisfacción de los tutores, sin embargo, la evolución es nítida y significativamente in crescendo (ISGC-P04-12 y ISGC-P04-14).

En el **Grado en Trabajo Social** la asignación del profesorado que supervisa las prácticas externas se ha llevado a cabo según los procedimientos reglamentarios, de modo que los tutores académicos son docentes de la Universidad de Cádiz que efectivamente imparten docencia en la titulación de Grado en Trabajo Social y pertenecen al área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Este procedimiento se ha desarrollado con normalidad, cubriéndose todas las tutorizaciones sin incidencias. Así lo acreditan los elevados índices de satisfacción con las prácticas, tanto de los tutores académicos (ISGC-P04-12) como del alumnado (ISGC-P04-14).

En el Máster en Mediación el Coordinador del título, en colaboración con la comisión del mismo, se encarga de seleccionar cuidadosamente, cada curso, las prácticas externas, asunto muy complicado en el caso del Máster en Mediación, dado que, en la práctica, la mediación es una realidad incipiente. Contamos con la importante colaboración de la Administración de Justicia, que ofrece de dos a cuatro prácticas anuales en los Juzgados de la Provincia de Cádiz. También del SERCLA, y de la Defensoría Universitaria de la UCA, además de otras organizaciones públicas y privadas que practican la mediación. Con todo, el grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes (ISGCP04-12) es alto, 4 en 22/23, en consonancia a los cursos anteriores. También lo es el grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas (ISGC-P04-13): 4,55 en 22-23. El grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas (ISGC-P04-14) ha sido de 4.

4. Movilidad. El Vicerrectorado con competencias en movilidad nacional, en colaboración con los centros, establecerá los acuerdos y aplicará los criterios de selección de estudiantes establecidos por la normativa de la CRUE. Respecto a la movilidad internacional, la Comisión de Internacionalización desarrollará las líneas de actuación de la política de internacionalización de la UCA, coordinando las actuaciones de los Vicerrectorados y de las Subcomisiones de Internacionalización de los Centros, atendiendo a las pautas que establezca el Consejo de Gobierno y aprobará los criterios aplicables en todos aquellos aspectos del funcionamiento de los programas de intercambio y movilidad internacional que fueran precisos.

El Área de Gestión al Alumnado y Relaciones Internacionales, en calidad de unidad responsable de la gestión de los programas de movilidad internacional y nacional de la Universidad, serán la encargada de: 1. Gestionar los convenios, en colaboración con los Centros, y publicar estos documentos. 2. Organizar y gestionar los distintos programas de movilidad, internacional y nacional, así como de preparar y difundir el material informativo. 3. Publicar la convocatoria de los programas.

Una vez resuelta la convocatoria, las Administraciones de Campus serán las encargadas de tramitar la matrícula del alumnado entrante en la UCA, así como a mantener los expedientes de los mismos

durante su estancia. En el caso de estudiantes salientes, el Área de Gestión al Alumnado y Relaciones Internacionales gestionará su incorporación a la Universidad de destino.

Todas las gestiones de movilidad en la Facultad están coordinadas por el Vicedecanato de Estudiantes, Movilidad y Empleabilidad, que pone a disposición del alumnado un correo electrónico para que se le pueda consultar cualquier cuestión relacionada con este tema. La Facultad de Ciencias del Trabajo tiene establecidos acuerdos con centros de otras universidades tanto nacionales como europeas, con la finalidad de que el alumnado pueda realizar parte de sus estudios en otra universidad con pleno reconocimiento académico. Las plazas para la movilidad tanto nacional como europea se ofertan en convocatoria pública, la movilidad nacional a través del Programa SICUE y la movilidad europea a través del Programa Erasmus + (K131). Además, existe la posibilidad de movilidad internacional no europea a través de otros programas. En la misma web del título hay un apartado en el que se puede consultar todo lo relacionado con Movilidad nacional e internacional, y dentro de dicho apartado se pueden encontrar los listado de destinos de movilidad, el número de estudiantes de movilidad entrante y saliente, y los diferentes procedimientos, como son, convenios de movilidad, información y asignación de destinos de movilidad, acogida de estudiantes de movilidad entrante, coordinadores académicos y reconocimiento de sus funciones, entre otros.

Durante el curso 2022-2023, se ofertaron plazas de movilidad internacional saliente para el **Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos** en 26 Universidades de 11 países distintos. En todo caso, se han escogido destinos en los que los estudiantes pueden disponer de una oferta académica adecuada. A pesar de las dificultades para encontrar equivalentes internacionales a los estudios de este grado, la oferta actual es muy amplia y muy superior a la demanda, que es el aspecto en el que más hay que incidir, con independencia de que se sigue intentando ampliar aún más las posibilidades de destino para el alumnado. También se ha tenido en cuenta que el alumnado de la titulación a menudo proviene de familias con recursos económicos limitados, de modo que se ha puesto un mayor énfasis en países que no tengan un coste de vida muy elevado. En cuanto a la movilidad nacional, se ofrecen 22 destinos en 20 universidades (dado que en dos universidades hay acuerdo con distintos campus geográficamente separados), constituyendo también una oferta muy amplia y variada, que cumple sobradamente con las necesidades del alumnado. Toda la información acerca de los destinos, los coordinadores de cada uno de ellos y las condiciones de las convocatorias de movilidad se publica en la página web de la Facultad. Asimismo, para difundir esta información, se imparten charlas informativas, se hacen publicaciones en redes sociales (Twitter, Instagram y Facebook), se utilizan mensajes de correo electrónico en la lista de correo "Tavira" y se envían mensajes privados de WhatsApp a delegados y delegadas de clase. Por lo demás, el Vicerrectorado de Internacionalización organiza actos de acogida en cada Campus para todos los estudiantes Erasmus entrantes en la UCA. En lo que respecta a la designación de la coordinación académica de cada destino, lo más habitual es que la asuma el profesorado que promueve el destino, que es quien tiene contacto directo con éste. En algunos casos, se ha solicitado personalmente al profesorado para que asuma esta función, cuando reúne las capacidades apropiadas (por ejemplo, idiomáticas) o se ha asignado directamente por parte de la Oficina de Internacionalización.

Los indicadores muestran que, en la sede de Cádiz, los datos de movilidad del alumnado (ISGC-P04-09), tras el extraordinario incremento acaecido en el curso 21/22, retornan a las cifras previas del curso 20/21, con la excepción de la movilidad entrante nacional, que continúa aumentando (de 0,95 en el curso 21/22 a 1,57 en el curso 22/23). Por otra parte, las tasas de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes son aceptables (2,88). En la sede de Algeciras la movilidad es ciertamente sui generis debido al reducido grupo de estudiantes (normalmente situado entre el 0,5% y el 4,5%); En cualquier caso, es preciso insistir en este apartado y así se detalla expresamente en el Plan de

Mejora, que deriva de una recomendación formulada por la DEVA en el informe de renovación de la acreditación. La tasa de satisfacción muestra un aprobado simple que no permite ninguna interpretación más allá de lo anecdótico de la movilidad en esta sede.

Existe una oferta de destinos de movilidad adecuada a las características del **Grado en Trabajo Social**, tanto en lo que se refiere al número de plazas ofertadas, como a su adecuación académica, que facilita la adquisición de las competencias durante el periodo de movilidad. La movilidad entrante internacional supone un 1,2%, la movilidad entrante nacional un 2,65%, y respecto a la movilidad saliente nacional e internacional, se encuentra en un 2,65% y 2,17% respectivamente. En cuanto a esto, uno de las indicaciones que realizó ACCUA en el Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, era "Se debe elaborar un plan para promocionar y ofrecer más apoyo a la participación en programas de movilidad". Si bien, hay que tener en cuenta que en el Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación del Grado en Trabajo Social se explicitan dos acciones de mejora para incrementar la movilidad de los estudiantes del grado. Esto parece que ha tenido algo de impacto, ya que el porcentaje de participación del alumnado en programas de movilidad en el curso 2022-2023 es superior en general, si se comparan con el último curso previo a la pandemia. No obstante, se espera que en el curso presente estos datos sigan aumentando. Por último, en cuanto al grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes en el curso 2022-2023 para el título de Grado en Trabajo Social es de un 3,18.

La situación del **Máster en Mediación** es diferente. Tratándose de una titulación de un año de duración, en la práctica no genera movilidad en el sentido que estamos analizando. Para que los alumnos pudieran completar parte de su formación en otras universidades deberían partir el curso en dos años, algo que ninguno se plantea. Ello, no obstante, el Máster se beneficia de la diversidad en orígenes geográficos y académicos de muchos de sus estudiantes, algunos becados por la Fundación Carolina.

Criterio 5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza y aprendizaje

El **proceso P06 de gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante** tiene por objeto establecer los mecanismos que permitan al Centro **gestionar y mejorar los servicios y recursos disponibles**, así como las actividades de orientación preuniversitaria y los procesos de apoyo a la formación y orientación del estudiantado, para contribuir a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En su desarrollo se persigue realizar una eficiente gestión de los servicios y recursos, reduciendo costes innecesarios y alcanzando un alto índice de éxito y satisfacción con los servicios prestados y recursos con los que se relacionan. Dentro de estos servicios y recursos necesarios para el correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se encuentran los servicios generales, los espacios y recursos docentes y el Campus Virtual.

Al respecto y sin especiales incidencias relacionadas con los servicios generales y el Campus virtual, que han funcionado adecuadamente, debe resaltarse que durante el curso 2022-23 se han llevado a cabo en la Facultad obras de pintado de la carpintería, fachadas de los patios interiores y pasillos principales de planta baja de la Facultad de Ciencias del Trabajo, pintado de conserjería y reparación y acondicionamiento del aula magna (actas de JF de 21.11.2022 y 28 .07.2023). Estas mejoras han sido posible por la eficiente gestión realizada por la Dirección del centro con los Vicerrectorados competentes en materia de recursos y las correspondientes unidades administrativas.

En el marco del P06 del SGCC, el Centro organiza o colabora en diversas **actividades de apoyo y orientación al estudiante**. El Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la UCA (<https://empleoypracticassuca.es/>) acomete anualmente varias actuaciones dirigidas a mejorar la empleabilidad de nuestros egresados, con la colaboración de los Centros, como la Feria de Empleo, espacio de encuentro entre sus estudiantes y egresados interesados en conocer las expectativas que ofrece el mercado laboral e incorporarse al mismo, y las empresas que buscan perfiles para incorporar en sus corporaciones. El objetivo es apoyar la incorporación de los estudiantes y titulados universitarios al mundo profesional, asesorándoles en el proceso de búsqueda de empleo y facilitando el contacto con las empresas adecuadas a sus perfiles profesionales, convirtiéndose en un punto de encuentro activo entre oferta y demanda cualificada. Otra actividad es el Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE), dirigido al alumnado de la UCA, con la finalidad de mejorar su empleabilidad, a través del conocimiento de las herramientas y recursos de empleo disponibles. Los Coordinadores de títulos de la Facultad de Derecho se ocupan de difundir todas estas actividades a través de correos y avisos en los campus virtuales de coordinación de los títulos.

La Facultad de Ciencias del Trabajo cuenta con un **Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA)** que cada año presenta la Vicedecana de Estudiantes a la CGC y a la Junta de Facultad para su aprobación, exponiendo en particular el informe de ejecución del PROA del curso anterior; información toda que es publicada en la web del Centro. Para el curso 2022-23: "FSGC-P03-01: Informe de resultados, evaluación y mejora del XIII Programa de Orientación y Apoyo al estudiante (PROA) de la Facultad de Ciencias del Trabajo", publicado en la web del centro en la pestaña "Orientación". Este programa fue supervisado por la CGC de la facultad de Ciencias del Trabajo en la sesión celebrada el 28.09.2022.

El Programa de Orientación y Apoyo al estudiante (PROA) de la Facultad de Ciencias del Trabajo para los títulos que la misma imparte, tiene tres ejes fundamentales: el Proyecto Compañero (PC), el Plan de Acción Tutorial (PAT) y el Programa de Orientación Profesional (POP).

El Proyecto Compañero (PC) tiene por objetivo acoger y orientar al alumnado de nuevo ingreso en el Centro para que conozca los servicios y recursos que ofrece la UCA en general, y la Facultad de Ciencias del Trabajo en particular. Dicho proyecto conlleva la tutorización y asesoramiento entre iguales. En el curso 2022-23 destacaron propuestas de mejora planteadas desde el curso 2020-21 por los buenos resultados que aportan, particularmente la comunicación fluida con los estudiantes a través de diversos canales, o el mantenimiento de al menos tres reuniones de coordinación con los mentores para reforzar su papel y actividades.

El Plan de Acción Tutorial (PAT) se refiere a acciones de tutorización entre profesorado-tutor y alumnado tutorizado que deciden voluntariamente formar parte de la iniciativa. Como propuesta de mejora con respecto al PAT 2021-22, se pretende potenciar la publicidad del PAT entre el alumnado, no sólo a través de Tavira, web y redes sociales, alumnado mentor, delegados/as, sino que, además, se intentará difundir el programa de manera presencial en el aula para estudiantes de todos los cursos. De esta manera se incrementará la participación del alumnado, que ha sido escasa en años anteriores.

El Plan de Orientación Profesional (POP) tiene por objetivo desarrollar actividades de orientación que contribuyan, por un lado, a facilitar la inserción laboral del alumnado del último curso y, por otro lado, a orientar en su progreso académico (elección de optativas, voluntariado, prácticas curriculares y extracurriculares, etc.) al alumnado de primero, segundo y tercer curso. En este sentido, es un programa bastante exitoso por el que se desarrollan Jornadas Temáticas de Orientación Profesional de índole común y otras de índole específico, repartidas a lo largo del curso académico, con la participación activa de diferentes profesionales.

Las tasas de satisfacción del alumnado con la orientación académica (ISGC-P06-01) se sitúan por encima de la media de la UCA (3,14) en el caso del Grado en relaciones Laborales y Recursos Humanos de Cádiz (3,27), algo inferiores en Algeciras (2,89) y en el Grado en Trabajo Social (2,92). Las tasas de satisfacción con la orientación profesional (ISG-P06-02) del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de Cádiz es 3,06, en Algeciras 2,63 y en el Grado en Trabajo Social 2,83, siendo en la UCA 2,96, es decir, escasa diferencia con nuestras titulaciones (despuntando Cádiz). Con respecto a la orientación profesional del Máster en Mediación, deben destacarse los seminarios que se imparten como complemento de la docencia a cargo de profesionales en ejercicio que funcionan en buena medida como servicios de orientación profesional y son valorados de manera positiva.

IV) SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CENTRO3,

El Plan de Mejora del Centro se corresponde con las acciones que se proponen en el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias del Trabajo 2022-2025 para la implementación de sus cinco objetivos estratégicos, con una previsión de desarrollo de tres años. Los cinco objetivos estratégicos están alineados con los objetivos estratégicos 1, 2 y 7 de la UCA para los que la Facultad tiene estipuladas las competencias. Para cada objetivo se describen las acciones estableciendo su descripción y los indicadores del cumplimiento y/o seguimiento de las mismas. Esta información se complementa con las columnas donde se describe el órgano responsable de la implementación de las acciones, el período para su ejecución o el período en el que se podrá iniciar su aplicación. Por último, la columna del presupuesto solo contiene información cuando se proyecta una necesidad extraordinaria que no se puede sufragar con el presupuesto ordinario del Centro; la mayoría de las acciones podrían financiarse con el presupuesto propio excepto las necesidades en infraestructuras (obras y mantenimiento de la Facultad de Ciencias del Trabajo) que requieren un alto costo que debe ser sufragado por el Vicerrectorado de Infraestructuras y Digitalización. El objetivo final de éste Plan es impulsar los estudios de los grados y máster, modernizar los edificios de la Facultad para alcanzar mayor confortabilidad de los espacios docentes e investigadores y dar a conocer nuestros estudios y la transferencia a la sociedad de nuestros perfiles profesionales en los ámbitos de las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos, del Trabajo Social y de la Mediación.

V) INFORME SOBRE CÓMO SE HAN ATENDIDO Y RESUELTO LOS DIFERENTES ASPECTOS DETECTADOS EN EL INFORME DE CERTIFICACIÓN

No procede su cumplimentación, ya que el SGCC no ha sido aún certificado.